

No.	S-2024-130059
Radicación	
Fecha	2024-04-09

Bogotá D.C, abril de 2024.

Señor  
**ANONIMO**

**Referencia:** Radicado SDQS 1830952024 de marzo 20 de 2024

Cordial saludo;

En atención al radicado de la referencia, a través del sistema de Bogotá te escucha de la alcaldía mayor de Bogotá, en donde pone en conocimiento queja, por presunto maltrato de un docente hacia los estudiantes del colegio El Nodal IED de Ciudad Bolívar, razón por la que su hija no desea regresar al plantel educativo, de manera atenta le comunico que este Despacho lo recibió y le fue asignada al profesional Horacio Vicente Boada Toledo, conforme al acta de reparto No.14 del mes abril de 2024, para que lleve a cabo la evaluación correspondiente.

Sea oportuno precisar que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la intervención del quejoso se limita a interponer la misma; ampliarla bajo la gravedad de juramento; aportar las pruebas que tenga en su poder y recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

Por lo expuesto en precedencia, en caso de que desde la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción emita alguna de esas decisiones, se le comunicarán oportunamente.

Finalmente, le informo que en caso de que requiera elevar solicitudes, deberá radicar escrito dirigido a la Oficina Control Disciplinario de Instrucción, a través de los siguientes canales institucionales dispuestos por la entidad:

- De manera virtual al correo electrónico [contactenos@educacionbogota.edu.co](mailto:contactenos@educacionbogota.edu.co)
- En físico radicado directamente en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado 66 63 de la ciudad de Bogotá D.C. en horario de 07:00 a.m.

Cordialmente,

**JOHAN ANDREI TALERO MORENO**  
Secretario - Oficina Control Disciplinario de Instrucción  
Secretaria de Educación del Distrito

*Proyecto: Leonor Ronchaquira Garzón- Secretaria 440-19 OCDI*